4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe s/IVA: 104.136,64 €.
Importe del IVA: 16.661,86 €.
Importe total: 120.798,50 €.

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

a) Fecha: 20/05/2010.
b) Importe total de adjudicación:
Importe s/IVA: 75.913,05 €.
Importe del IVA: 12.146,08 €.
Importe total: 88.059,13 €.
c) Empresas adjudicatarias:

EMPRESA ADJUDICATARIA	N.º LOTE	IMPORTE CON IVA	IMPORTE S/IVA
El Corte Inglés, SA	Lote 1	2.264,32 €	1.952,00 €
Albazul, SA	Lote 2	2.415,12 €	2.082,00 €
Albazul, SA	Lote 3	21.715,20 €	18.720,00 €
Albazul, SA	Lote 4	2.372,20 €	2.045,00 €
Albazul, SA	Lote 5	4.083,20 €	3.520,00 €
Albazul, SA	Lote 6	2.192,40 €	1.890,00 €
Albazul, SA	Lote 7	2.018,40 €	1.740,00 €
Eugenio Ales Llamas	Lote 8	507,00 €	437,07 €
Eugenio Ales Llamas	Lote 9	7.180,00 €	6.189,66 €
Albazul, SA	Lote 10	20.566,80 €	17.730,00 €
Albazul, SA	Lote 11	10.641,84 €	9.174,00 €
Albazul, SA	Lote 12	1.522,50 €	1.312,50 €
Eugenio Ales Llamas	Lote 13	3.217,50 €	2.773,71 €
Eugenio Ales Llamas	Lote 14	7.189,40 €	6.197,76 €
Eugenio Ales Llamas	Lote 15	173,25 €	149,35 €

d) Nacionalidad: Española.

Llerena, a 3 de junio de 2010. El Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, MANUEL ENRIQUE FERNÁNDEZ TARDÍO.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º S/081-2010, en materia de salud pública. (2010082205)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinataria la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad

con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 4 de junio de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/081-2010	M.ª del Carmen Fernández Fernández	Reglamento (CE) n.º 178/2002; R.D. 1945/1983	60 euros

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2010082206)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 4 de junio de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.